



**PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY**

**TETÁ  
MBURUVICHA  
GUASU RENDA**

*Dirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones  
Presidencia de la República - Gabinete Civil*

## **DECLARACION JURADA**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2025 - "SERVICIO DE PROVISION DE ALIMENTOS-AD REFERENDUM" CON ID N° 478286.**

Esta convocante manifiesta que ha suscrito el Contrato N.º01/2026, en fecha 17 de febrero de 2026, con la empresa Comercial Don Chicho S.A..

Asimismo, se deja constancia de que el Gabinete Civil no se ajustó a lo establecido en el artículo 105 "Formalización del contrato", del Decreto N.º 2264/2024, que dispone: "La formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de Protesta". Esta situación se produjo debido a la necesidad de contar con la adjudicación en la brevedad posible.

Por lo expuesto, solicito la emisión del Código de Contratación correspondiente.



*Gisela Rojas*  
**C.P. Gisela Rojas, Directora**  
Dirección de U.O.C.-Gabinete Civil  
Presidencia de la República